

## REPÚBLICA DEL ECUADOR Alsamblea Nacional

## LA PRESIDENTA

## CONSIDERANDO:

- Que, la población del CANTÓN QUIJOS, jurisdicción de la Provincia de Napo, se apresta a conmemorar el SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO de su creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge el CANTÓN QUIJOS, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del CANTÓN QUIJOS, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

SALUDAR al noble pueblo del CANTÓN QUIJOS, jurisdicción de la Provincia de Napo, congregado para celebrar el SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO de su creación, en la más unánime expresión de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de enero de dos mil dieciséis.

GABRIELA/RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO

Prosegretario General